



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 472/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 5159/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia los Dres. Patricia López Vergara y Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Jueza Subrogante y Titular, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitan prorrogar el interinato del Dr. Juan Pablo García Pratto en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 4, a partir del 03 de abril del corriente y por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 103/2013, informando que el agente García Pratto revista en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dra. Cecilia María González de los Santos, y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase de la agente Patricia Inés Bastidas al Cuerpo Móvil de apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y/o mientras dure la subrogancia de la Dra. Patricia López Vergara en el mencionado Juzgado; lo que primero ocurra; conforme Res. Presidencia N° 66/2013.

Que el Dr. Roberto Andrés Gallardo reasumió sus funciones como Titular del mencionado Juzgado el día 03 de abril del corriente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT N° 354/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

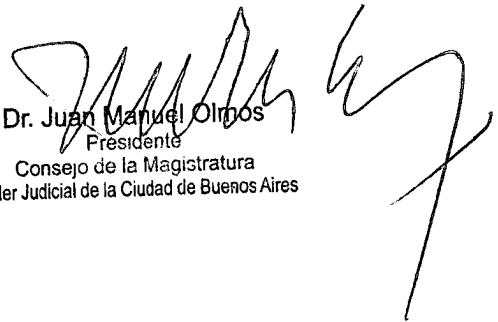
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 03 de abril de 2013 y por el término de seis (6) meses, lo dispuesto en la Res. Presidencia N° 66/2013; por lo que el agente Juan Pablo García Pratto, Legajo N° 3194, continuará desempeñándose en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dra. Cecilia María González de los Santos, y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase de la agente Patricia Inés Bastidas; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 472/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires